



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

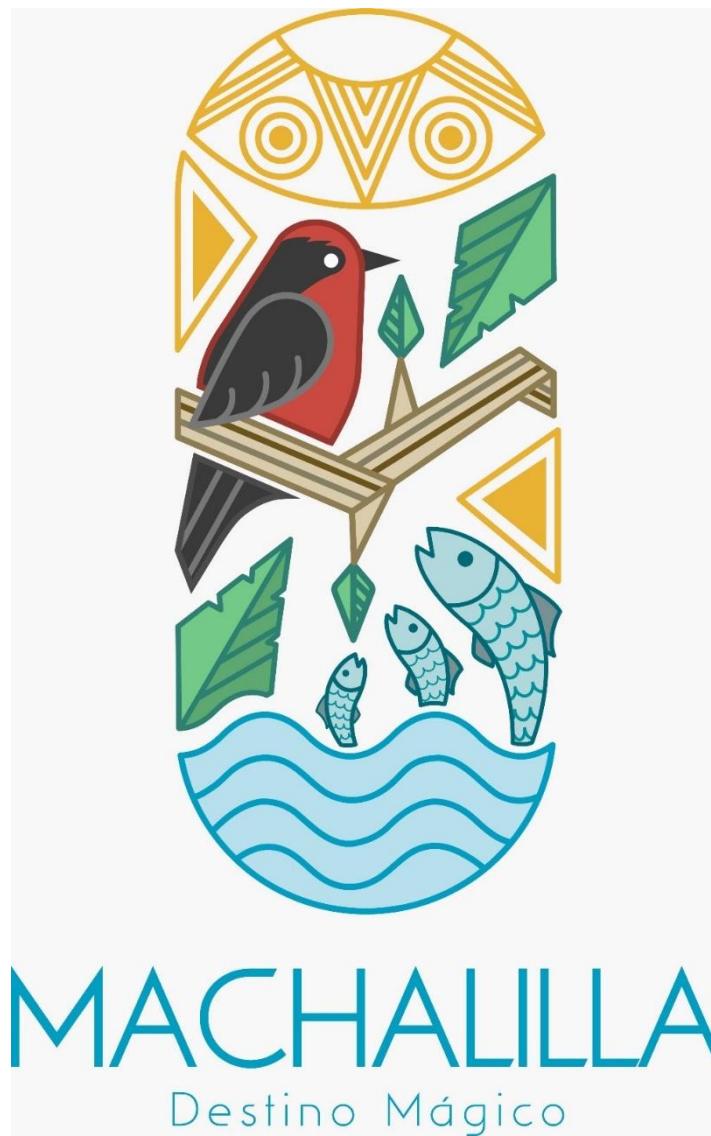
Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



2023/2027

Identificación del GAD y periodo de evaluación

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla	
Año evaluado:	2023 al 2024
Responsables Nivel Directivo	
Presidenta:	Lcda. Janeth Ávila Anchundia.
Primer Vocal Principal:	Lcdo. Humberto Cesareo Martínes Merchán
Segundo Vocal Principal:	Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
Tercer Vocal Principal:	Sra. Elita María Mero Rodríguez
Cuarto Vocal Principal:	Sra. Esther Magdalena Pilay Indacochea
Miembros del Consejo De Planificación	
Presidenta:	Sra. Juanita Barcia
Suplente:	Lic. Yonny Zambrano
Primer Vocal Principal:	Sr. Cristóbal Ventura.
Segundo Vocal Principal:	Sr. Iván Franco.
Tercer Vocal Principal:	Sr. Gustavo Alcívar.
Cuarto Vocal Principal:	Sra. María Quimiz.

Introducción

1.1. Mediante oficio número SNP-DZP4-2025-0207, de fecha 25 de agosto del 2025, firmado por el director Zonal de Planificación 4 de la secretaría nacional de Planificación Mgs. Pedro Vladimir Bravo, dirigido a todos los Gad Parroquiales de Manabí, en el que se indica que: “*el plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación este 21 de agosto de 2025 y es la guía orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible*”. Con este antecedente, cumplió en poner a conocimiento el Plan Nacional de Desarrollo PND y la matriz de alineamiento PND-ODS-ETM.

1.2. *De la Constitución de la República del Ecuador Art. 280.-* El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

1.3. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Machalilla realizo la contratación de servicios profesionales para la evaluación del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2025 y la alineación PND-ODS con el PDOT vigente de la parroquia rural Machalilla.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



I. Marco normativo

2.1. Glosario de términos

Avance: reporte del progreso físico / presupuestario con relación a lo programado.

Codificado: monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

Codificado inicial: monto de la asignación presupuestaria al 01 de enero del año del reporte.

Codificado final: monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte.

Competencia: son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias - CNC (Art. 113 COOTAD).

Criterios de evaluación: Categorías generales de análisis que permiten estructurar preguntas que la evaluación debe responder.

Devengado: consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

Ejecución presupuestaria: Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Evaluación: Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.

Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas.

Línea Base: Es un punto de referencia a partir del cual se debe verificar los avances o retrocesos en la planificación. Tiene un carácter cuantitativo, y sirve como punto de comparación con los logros alcanzados en función de las metas propuestas por la entidad.

Meta: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Meta física del proyecto: Es el resultado esperado del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto se quiere producir o lograr), calidad (el



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



estándar sobre el cual comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo) y espacialidad (localización geográfica).

Objetivo Estratégico: Son los logros que la entidad persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz. Cada objetivo debe comenzar con un verbo en infinitivo que indique el propósito, respondiendo a las preguntas: ¿qué se propone hacer? y ¿para qué?.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Plan Nacional de Desarrollo: Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en el código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Los presupuestos de los Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD, y sus empresas públicas, se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Programa: Es el conjunto de estudios y proyectos, mediante los cuales los gobiernos locales buscan coordinar acciones en beneficio de un sector específico.

Proyecto: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva.

Seguimiento: Proceso sistemático periódico de observación, medición, análisis, para verificar la realización progresiva del programa, proyecto o política pública y sus resultados con el objetivo de comprobar su avance, en vista de controlar la gestión y ayudar en la toma de decisiones. Es el proceso de valorar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los avances y resultados de las políticas, objetivos, metas acciones o programas en un determinado momento.

2.2. Siglas



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

LB: Línea Base.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

POA: Plan Operativo Anual.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SNP: Secretaría Nacional de Planificación.

UD: Último año disponible.

Base Legal:

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Resolución 002-CNC-2017

Artículo 1.- Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 9.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

Resolución 007-CNP-2025

Resuelve. - Emitir los lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Disposición Transitoria Única. - La entidad a cargo de la planificación nacional, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución, deberá expedir las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD:

Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



II. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nivel Global	Nivel Nacional			Nivel Local		
	ODS	Eje de PND	Objetivo PND	Componente PDOT	PROYECTO PDOT	Total, planificado PDOT
1-2-3-4-5-8-9-10-11-16	Eje social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Sistema Socio Cultural	Gestión para la construcción, mantenimiento de espacios públicos. (Construcción Parque turístico Machalilla y puente colgante en el Sombrerito) (Regeneración del parque central y de 4 zonas recreativas como son: Salaite, Pueblo Nuevo, Nueva comunidad, virgen de Monserrat y Agua blanca) (Adquisición del Terreno para la maquina trituradora de plásticos)	\$ 80.000,00	27,92%
		Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas		\$ 10.000,00	3,49%	
		Construcción y mejoramiento de paraderos en el área urbana y rural.		\$ 6.000,00	2,09%	
		Reconstrucción de áreas deportivas		\$ 1.000,00	0,35%	
		Fortalecimiento a las capacidades sociales a través de la práctica deportiva.		\$ 5.000,00	1,75%	
		Fortalecimiento, preservación y recuperación del patrimonio. Autodefinición de la identidad cultural de la Parroquia		\$ 20.000,00	6,98%	
		Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres		\$ 30.000,00	10,47%	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**
Creada el 20 de marzo de 1878
Ruc: 1360042470001
Administración 2023 - 2027



				Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria	\$ 15.000,00	5,24%
		3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.				0,00%
2-6-8-9-12-14-17	Desarrollo económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Económico Productivo	Programas de capacitación al sector agro productivo.	\$ 4.000,00	1,40%
		6. Incentivar la generación de empleo digno.		Proyecto, impulso y promoción del turismo.	\$ 10.000,00	3,49%
		4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.		Programa de capacitación a micro emprendimiento e iniciativas productivas y turísticas.	\$ 6.000,00	2,09%
				Gestión de la legalización de tierras en las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Machalilla.	\$ 2.000,00	0,70%
3-5-7-8-9-12-13-15-17	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno	Sistema Asentamiento s Humanos, Energía y Conectividad	Educación ambiental y la gestión en la conservación y protección del bosque seco tropical de la parroquia Machalilla.	\$ 3.000,00	1,05%
				Campañas Educación Ambiental en las Instituciones educativas y las organizaciones locales.	\$ 6.000,00	2,09%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**
Creada el 20 de marzo de 1878
Ruc: 1360042470001
Administración 2023 - 2027



		ambientalmente sostenible.		Gestión para la construcción de Albarradas en la comuna	\$ 3.000,00	1,05%
		8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.		Construcción de Sistemas de agua en las comunidades	\$ 6.000,00	2,09%
				Gestionar los servicios básicos de la Parroquia Machalilla.	\$ 1.000,00	0,35%
				Gestionar el mejoramiento externo del cementerio general de la Parroquia.	\$ 500,00	0,17%
				Construcción de aceras y bordillos en el área urbana de la parroquia Machalilla.	\$ 10.000,00	3,49%
				Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia Machalilla y Proyecto de Agua Potable En Dos Sectores Salaite, Pueblo Nuevo y Las Mercedes.	\$ 30.000,00	10,47%
				Mejoramiento de las calles del área urbana de Machalilla.	\$ 10.000,00	3,49%
				Gestionar la señalética, jerarquización de las calles de la parroquia y sus sitios turísticos.	\$ 1.000,00	0,35%
				Gestionar el mejoramiento de la red eléctrica de los espacios público de la parroquia Machalilla.	\$ 1.000,00	0,35%
				Proyecto colocación punto de acceso a internet.	\$ 1.000,00	0,35%
11-16-17	Eje Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Sistema Político Institucional	Proyecto de Capacitación a las autoridades.	\$ 6.000,00	2,09%
				Firmas de Convenios y Alianzas	\$ 1.000,00	0,35%
				Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana. Realización de vida jurídica y actualización de datos de los clubes, asociaciones, comités y barrios.	\$ 10.000,00	3,49%
11	Eje gestión de riesgo	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos	Sistema Gestión de Riesgo	Proyecto de capacitación y fortalecimiento en la prevención de riesgos para los comités comunitarios.	\$ 2.000,00	0,70%
				Implementación del Plan de gestión de riesgo parroquial de Puerto Machalilla.	\$ 6.000,00	2,09%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878
Ruc: 1360042470001
Administración 2023 - 2027



	de origen natural y antrópico			
		TOTAL	\$ 286.500,00	100,00%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Machalilla, conforme a sus competencias exclusivas determinadas en la ley de COOTAD, y en cumplimiento de la Resolución 002-CNC-2017 del Planifica Ecuador dentro del resultado del Informe Anual de seguimiento a las Metas de PDOT podemos determinar lo siguiente:

- **Punto uno:** la contribución del GAD Parroquial de Machalilla al cumplimiento del objetivo uno del PND es de 97000 USD correspondiente al 33,86%.
- **Punto dos:** de la misma forma el GAD Parroquial de Machalilla, contribuye al cumplimiento del objetivo dos del PND con una asignación de 70000 USD correspondiente al 24,43%.
- **Punto tres:** el GAD Parroquial de Machalilla, debido a su limitación presupuestaria no ha podido contribuir al cumplimiento del objetivo tres del PND es de 00000 USD teniendo como correspondiente al 0%.
- **Punto cuatro:** En la misma forma del anterior el GAD Parroquial de Machalilla debido a su limitación presupuestaria y de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento del objetivo cuatro del PND solo se asignó 2000 USD teniendo como correspondiente al 0,70%.
- **Punto cinco:** el GAD Parroquial de Machalilla debido a su limitación presupuestaria y a su competencia al cumplimiento del objetivo cinco del PND es de 4000 USD correspondiente al 1,40%.
- **Punto seis:** la contribución del GAD Parroquial de Machalilla al cumplimiento del objetivo seis del PND es de 16000 USD teniendo como correspondiente al 5,58%.
- **Punto siete:** De la misma forma GAD Parroquial de Machalilla, debido a sus limitaciones presupuestaria contribuye al cumplimiento del objetivo siete del PND con 19500 USD correspondiente al 6,81%.
- **Punto ocho:** la contribución del GAD Parroquial de Machalilla al cumplimiento del objetivo ocho del PND es de 53000 USD teniendo como correspondiente al 18,50%.
- **Punto nueve:** la contribución del GAD Parroquial de Machalilla es menor debido a sus limitaciones presupuestaria por lo cual contribuye al cumplimiento del objetivo nueve del PND es de 17000 USD teniendo como correspondiente al 5,93%.
- **Punto diez:** el GAD Parroquial de Machalilla para el cumplimiento del objetivo diez del PND es de 8000 USD correspondiente al 2,79%.

Conclusión

El GAD parroquial de Machalilla de acuerdo a sus competencias y al peso presupuestario, mismo que ha sufrido dos recortes en el año de parte del Gobierno Nacional ha logrado desarrollar sus acciones y proyectos de acuerdo a la planificación Plurianual establecido en el PDOT, contribuyendo a los diez objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Nuevo Ecuador 2024-2025” con un valor monetario de 286500 USD de lo planificado.

III. Fase de seguimiento

El GAD parroquial se encuentra realizando el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en su PDOT, así como a la implementación de los programas y/o proyectos contemplados en su POA. Este proceso se desarrolló de acuerdo con el desarrollo de la propuesta de gestión del GAD parroquial, considerando la realidad local, y de acuerdo con su estructura programática, de las políticas, metas,



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



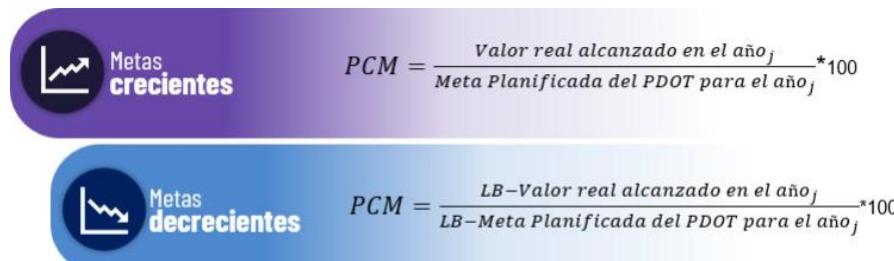
indicadores y programas y proyectos contemplados en el plurianual, permitiendo así evidenciar los avances de la gestión del GAD.

Los resultados de la fase de seguimiento, en cuanto al cumplimiento de metas y a la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos, se presentan de acuerdo a la siguiente matriz de seguimiento de meta. Tomando en consideración la información generada en el SIGAD.

- Seguimiento al cumplimiento de metas y de ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados.**

El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT de la parroquia Machalilla nos ha permitido identificar avances y alertas en la ejecución de la planificación.

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas. El cálculo para determinar el porcentaje de cumplimiento de meta consistió en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, en función del comportamiento de la meta (creciente/decresciente); y su línea base, de acuerdo al siguiente gráfico:



Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta **LB:** Línea Base **j:** Año de análisis

METAS PDOT:	Gestionar hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Categorización del resultado 69,9% a 0% Avance menor al esperado
INDICADOR ASOCIADO:	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	
LÍNEA BASE:	50%	
RESULTADO ALCANZADO:	33,33% (cumplimiento físico) / 17,30 % (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES:	Gestionar la cobertura de mantenimiento de espacios públicos mediante gestión directa y cogestión con otros niveles de Gobierno.	

Metas PDOT:	Hasta el año 2027 se construirán a menos un espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Categorización del resultado 69,9% a 0%
INDICADOR ASOCIADO:	Número de espacios públicos construidos	
LÍNEA BASE:	50%	



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



**RESULTADO
ALCANZADO:**

33,33% (cumplimiento físico) / 17,30 % (ejecución presupuestaria).

**TENDENCIA DEL
INDICADOR:**

Creciente

RECOMENDACIONES: Gestionar ante el BDE y/o Organismos de cooperación el financiamiento para la construcción de espacios públicos o áreas recreativas.

Avance menor al esperado

Metas PDT:

Hasta el año 2027 se realizarán 16 eventos culturales.

**INDICADOR
ASOCIADO:**

Número de eventos culturales realizados

LÍNEA BASE:

En la parroquia se realizan 2 eventos culturales por manifestaciones culturales locales.

**RESULTADO
ALCANZADO:**

31,25% (cumplimiento físico) / 85% (ejecución presupuestaria).

**TENDENCIA DEL
INDICADOR:**

Creciente

RECOMENDACIONES: Gestionar mediante convenio con Universidades, INPC y otras Instituciones Públicas y Privadas.

**Categorización
del resultado**



Avance cercano al esperado

Metas PDT:

Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.

**INDICADOR
ASOCIADO:**

Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social

LÍNEA BASE:

El presupuesto de inversión social asignado es el 10%

**RESULTADO
ALCANZADO:**

54,13% (cumplimiento físico) / 53,94% (ejecución presupuestaria).

**TENDENCIA DEL
INDICADOR:**

Creciente

RECOMENDACIONES: Aumentar al menos en 2,5% el presupuesto de inversión anual, hacia los grupos de atención prioritaria.

**Categorización
del resultado**



Avance menor al esperado

Metas PDT:

Hasta el año 2027 se habrá realizado 6 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.

**INDICADOR
ASOCIADO:**

Número de eventos gastronómicos realizados.

**Categorización
del resultado**



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



LÍNEA BASE:	Se han identificado a 12 emprendedores que cada año participan activamente de los eventos.	Avance cercano al esperado
RESULTADO ALCANZADO:	83% (cumplimiento físico) / 178,15% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES:	Gestionar mediante convenio con Universidades, actores EPS e Instituciones Públicas y Privadas.	

Metas PDOT:	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Categorización del resultado  69,9% a 0%
INDICADOR ASOCIADO:	Número de proyectos gestionados para fortalecer la economía	
LÍNEA BASE:	Se han identificado 38 establecimientos de servicios turísticos, 2 Asociaciones pesqueras, 2 Asociaciones turísticas, 1 Asociación Agrícola y 1 Asociación Agro productiva.	
RESULTADO ALCANZADO:	66,67% (cumplimiento físico) / 0% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES:	Promover la inversión en proyectos económicos productivos, mediante convenios de cooperación para el fortalecimiento de las organizaciones de la EPS.	

Metas PDOT:	Hasta el año 2027 se habrán gestionado entregado 50 escrituras.	Categorización del resultado  69,9% a 0%
INDICADOR ASOCIADO:	Número de escrituras entregadas en la parroquia	
LÍNEA BASE:	Se tienen un requerimiento de apoyo a la legalización de tierras de 51 poseedores	
RESULTADO ALCANZADO:	0% (cumplimiento físico) / 0% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES:	Gestionar la legalización de tierras rurales productivas.	



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Metas PDOT:	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	<p>69,9% a 0%</p> <p>Avance menor al esperado</p>
INDICADOR ASOCIADO:	Número de campañas realizadas	
LÍNEA BASE:	Anualmente se realiza una minga en la playa y áreas de amortiguamiento del Parque Nacional Machalilla.	
RESULTADO ALCANZADO:	25% (cumplimiento físico) / 0% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES: Promover la realización de una campaña anual de educación ambiental.		

Metas PDOT:	Hasta el año 2027 se habrá construido al menos dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.	<p>69,9% a 0%</p> <p>Avance menor al esperado</p>
INDICADOR ASOCIADO:	Número de sistemas agua construidos en las comunidades	
LÍNEA BASE:	Actualmente, se han realizado los estudios para la construcción del sistema de agua potable de Pueblo Nuevo.	
RESULTADO ALCANZADO:	50% (cumplimiento físico) / 166,67% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES: Gestionar ante las entidades públicas y privadas la construcción del sistema de agua potable en las comunidades.		

Metas PDOT:	Gestionar el mejoramiento del cementerio en la parroquia MACHALILLA	<p>69,9% a 0%</p>
INDICADOR ASOCIADO:	Número de intervenciones los cementerios de la parroquia	
LÍNEA BASE:	Cementerio General de Machalilla	
RESULTADO ALCANZADO:	50% (cumplimiento físico) / 140% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



RECOMENDACIONES: Gestionar el mejoramiento del cementerio y/o accesos ante otros niveles de Gobierno.

Avance menor al esperado

Metas PDT:	Hasta el año 2027 se construirá 700 m2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA	Categorización del resultado  69,9% a 0%
INDICADOR ASOCIADO:	Metros cuadrados de regeneración urbana construida	
LÍNEA BASE:	Bordillos en diferentes calles urbanas de la Parroquia.	
RESULTADO ALCANZADO:	0,00% (cumplimiento físico) / 0,00% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES: Gestionar la construcción de obras de urbanización y embellecimiento.		Avance menor al esperado

Metas PDT:	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Categorización del resultado  69,9% a 0%
INDICADOR ASOCIADO:	Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial.	
LÍNEA BASE:	Presupuesto asignado anualmente.	
RESULTADO ALCANZADO:	39,73% (cumplimiento físico) / 21,90% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES: Aumentar al menos en 2,5% el presupuesto de inversión anual, en la red vial de la Parroquia.		Avance menor al esperado

Metas PDT:	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Categorización del resultado  69,9% a 0%
INDICADOR ASOCIADO:	Número de eventos de capacitación realizadas a las autoridades	
LÍNEA BASE:	5 vocales y 5 servidores	
RESULTADO ALCANZADO:	25% (cumplimiento físico) / 0% (ejecución presupuestaria).	



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



TENDENCIA DEL INDICADOR:

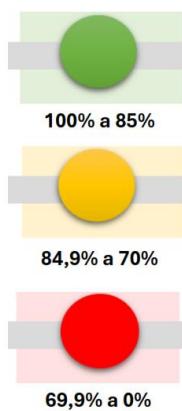
Creciente

RECOMENDACIONES: Promover las capacitaciones a las Autoridades y los servidores públicos.

Avance menor al esperado

Metas PDOT:	Alcanzar el 98% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.	Categorización del resultado  69,9% a 0%
INDICADOR ASOCIADO:	Porcentaje de líderes que participan activamente	
LÍNEA BASE:	11 líderes comunitarios representantes de diferentes sectores urbanos y rurales.	
RESULTADO ALCANZADO:	35,7% (cumplimiento físico) / 0% (ejecución presupuestaria).	
TENDENCIA DEL INDICADOR:	Creciente	
RECOMENDACIONES: Gestionar ante las Instituciones Gubernamentales el fortalecimiento de los comités comunitarios de gestión de riesgo.		Avance menor al esperado

Con base al porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los PDOT, se realizó la categorización de los resultados obtenidos, con base en umbrales de valoración porcentual. Esta categorización nos permitió en forma visual y comprensible el nivel de avance alcanzado, facilitando la toma de decisiones a fin de lograr una evaluación representativa en el seguimiento de y proponer un plan de acción para el GAD parroquial los objetivos establecidos.



Avance esperado

Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el **100% y el 85%**. Estado que evidencia una situación positiva o favorable respecto a la comparación existente entre el resultado alcanzado en el periodo de análisis y la meta establecida en el mismo periodo.

Avance cercano al esperado

Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el **84,9% y el 70%**. Estado que evidencia un avance parcial en el cumplimiento de la meta sin alcanzar su estado óptimo, que refiere a la ejecución completa en función de su planificación.

Avance menor al esperado

Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el **69,9% y 0%** del valor esperado. Estado que evidencia una situación negativa o desfavorable respecto a la comparación existente entre el resultado alcanzado en el periodo de análisis y la meta establecida en el mismo periodo. El establecimiento de este estado en una meta impulsa la generación de alertas con el fin de generar acciones correctivas y preventivas.

IV. Fase de evaluación:

En concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación”.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Resolución Nro. 007-2025-CNP, El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla se encuentra elaborando el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En este contexto se ha rezado la valorización en tres momentos:

01 ➤ Programación

- Justificación de metas a evaluar
- Responsables y tipo de evaluación

02 ➤ Diseño

- Objetivos, preguntas y criterios de evaluación
- Técnicas para el levantamiento de información

03 ➤ Ejecución

- Análisis

- **Justificación de metas a evaluar**

El primer paso será definir las metas cuyo cumplimiento será evaluado, tomando como punto de partida los insumos derivados del proceso de seguimiento; en base a los reportes generados en el SIGAD.

Considerando el nivel porcentual de cumplimiento de meta y la semaforización resultante del seguimiento, cuyos resultados el GAD determinó de la siguiente manera:

a) Nueve metas con avance cercano al esperado (70% al 84,9%) y con avance menor al esperado (0% al 69,9%). 12 metas, en su conjunto.

- **Criterios para selección de metas a evaluar**

El proceso de selección de metas es fundamental para garantizar que los esfuerzos de análisis y evaluación se enfoquen en aquellas áreas que requieren mayor atención y acción. Para garantizar una evaluación objetiva y estandarizada, de acuerdo al siguiente gráfico.

Criterios	Descripción	Escala de calificación
➤ Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	<ul style="list-style-type: none">1. No relevante2. Medianamente relevante3. Altamente relevante
➤ Disponibilidad de información	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	<ul style="list-style-type: none">1. Datos/infor. no disponibles2. Datos/infor. medianamente disponibles3. Datos disponibles
➤ Viabilidad de evaluación	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	<ul style="list-style-type: none">1. No viable2. Medianamente viable3. Totalmente viable

Los criterios que el GAD parroquial de Machalilla determinó peso presupuestario.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Objetivo general de evaluación

Evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, mediante el análisis de las causas que inciden en la implementación del PDOT, para mejorar su ejecución.

Objetivos específicos

- Identificar los factores que han influido en el incumplimiento de las metas priorizadas
- Analizar los efectos que han generado el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial y en la prestación de servicios

• Técnicas para el levantamiento de información

El levantamiento de información fue clave para sustentar los hallazgos y conclusiones del proceso evaluativo. El GAD parroquial de Machalilla determinó según el tipo de información requerida, la disponibilidad de recursos y el nivel de profundidad de acuerdo a la relevancia estratégica que se espera alcanzar en el análisis

Análisis:

A. DATOS GENERALES					
Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar la cobertura de mantenimiento de espacios públicos mediante gestión directa y cogestión con otros niveles de Gobierno.	Gestionar un convenio de competencias para el mejoramiento de 10 áreas recreativas	05/01/2026	31/12/26		\$80.000,00
B. PLAN DE ACCIÓN					
Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se construirán a menos un espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.				

A. DATOS GENERALES	
Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se construirán a menos un espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.
Competencia a la que se alinea la meta:	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar ante el BDE y/o Organismos de cooperación el financiamiento para la construcción de espacios públicos o áreas recreativas.	Gestión ante el BDE	05/01/2026	31/12/26		\$1.000,00

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se realizarán 16 eventos culturales.
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.
Competencia a la que se alinea la meta:	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar mediante convenio con Universidades, y otras Instituciones Públicas y Privadas.	1. Reuniones con Universidades. 2. Promover eventos culturales anuales	02/02/2026	26/2/27		\$20.000,00



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



A. DATOS GENERALES	
Meta PDOT evaluada:	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población.
Competencia a la que se alinea la meta:	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Aumentar al menos en 2,5% el presupuesto de inversión anual, hacia los grupos de atención prioritaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la adquisición de equipamientos para el centro de rehabilitación física. 2. Realizar eventos de fortalecimiento de capacidades. 	05/01/2026	23/4/27		\$30.000,00

A. DATOS GENERALES	
Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se habrá realizado 6 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.
Competencia a la que se alinea la meta:	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar mediante convenio con Universidades, actores EPS e Instituciones Públicas y Privadas.	1. Realizar eventos gastronómicos	01/06/2026	31/10/26		\$5.000,00

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.
Competencia a la que se alinea la meta:	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Promover la inversión en proyectos económicos productivos, mediante convenios de cooperación para el fortalecimiento de las organizaciones de la EPS.	Promover la ejecución de proyectos agroproductivos en el sector de San Isidro	05/01/26	31/12/26		\$6.000,00

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se habrán gestionado entregado 50 escrituras.
----------------------------	---



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.
Competencia a la que se alinea la meta:	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar la legalización de tierras rurales productivas.	Realizar el levantamiento planimétrico de 50 predios rurales	05/01/26	31/12/26		\$7.100,00

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALILLA y proteger su biodiversidad.
Competencia a la que se alinea la meta:	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
-----------------	----------	-------------------------------	-------------------------	-------------------------	----------



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Promover la realización de una campaña anual de educación ambiental.	Gestionar cuatro campañas educativas ambientales con Instituciones educativas	01/04/26	01/04/27		\$9.000,00
--	---	----------	----------	--	------------

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se habrá construido al menos dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.
Competencia a la que se alinea la meta:	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar ante las entidades públicas y privadas la construcción del sistema de agua potable en las comunidades.	Gestionar la construcción del sistema comunitario de agua segura en la comuna Pueblo Nuevo	05/01/26	31/12/26		\$6.000,00

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Gestionar el mejoramiento del cementerio en la parroquia MACHALILLA
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.
Competencia a la que se alinea la meta:	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Año de ejecución de la evaluación:

2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar el mejoramiento del cementerio y/o accesos ante otros niveles de Gobierno.	Mejoramiento exterior del cementerio general	01/06/26	31/12/26		\$10.000,00

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Hasta el año 2027 se construirá 700 M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.
Competencia a la que se alinea la meta:	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar la construcción de obras de urbanización y embellecimiento.	Acoquinamiento de aceras en diferentes sectores de la cabecera parroquial	05/01/26	31/12/26		\$10.000,00

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027
---------------------	--



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.
Competencia a la que se alinea la meta:	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Aumentar al menos en 2,5% el presupuesto de inversión anual, en la red vial de la Parroquia.	Gestionar el mantenimiento del camino vecinal a las Mercedes.	01/04/26	01/04/27		\$16.000,00

A. DATOS GENERALES

Meta PDOT evaluada:	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.
Competencia a la que se alinea la meta:	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.
Unidad responsable de la meta:	Presidenta
Año de reporte SIGAD-snp:	2024
Año de ejecución de la evaluación:	2024

B. PLAN DE ACCIÓN



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Promover las capacitaciones a las Autoridades y los servidores públicos.	Capacitar a los funcionarios y autoridades para mejorar la gestión organizacional	12/01/26	01/04/27		\$6.000,00

A. DATOS GENERALES					
Meta PDOT evaluada:	Alcanzar el 98% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.				
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.				
Competencia a la que se alinea la meta:	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.				
Unidad responsable de la meta:	Presidenta				
Año de reporte SIGAD-snp:	2024				
Año de ejecución de la evaluación:	2024				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área (s) responsable(s)	Recursos
Gestionar ante las Instituciones Gubernamentales el fortalecimiento de los comités comunitarios de gestión de riesgo	Gestionar el fortalecimiento de los comités comunitarios de gestión de riesgo	05/01/26	31/12/26		\$2.000,00

C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN	
Ejecutor	
Nombre: Ing. Jonathan Villacreses Palma Mgtr.	Firma:
Cargo: Técnico contratado	
Correo Electrónico: jonathanvillacreses@hotmail.com	
Teléfono: 0987714717	



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Directivo	
Nombre: Lcda. Janeth Ávila Anchundia.	Firma:
Cargo: Presidenta	
Correo Electrónico: juntapmachalilla@gmail.com	
Teléfono: 0996784531	

V. Conclusiones y recomendaciones

El sistema Nacional de planificación a través de la secretaría Nacional de planificación y el plan nacional de desarrollo PND orienta las políticas públicas y las acciones del Estado en los próximos cuatro años y este debe ser alineados a los GADS en sus distintos niveles de gobierno para su programación, inversión y asignación de recursos, por lo cual es fundamental una orientación adecuada en la planificación local con base a sus competencias y necesidades territoriales priorizadas

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Machalilla de acuerdo a sus competencias y las asignaciones presupuestaria, pese a los recortes en las asignaciones de ley, ha logrado contribuir a los objetivos del plan nacional de desarrollo ejecutando y gestionando proyectos de acuerdo a su planificación plurianual establecida en su PDOT 2023-2027.

Es importante que la actual administración en sus últimos 2 años del período, establecer prioridades de inversión a la alineación de sus objetivos, metas actualizada y articulada a los nuevos objetivos del plan nacional de desarrollo y las prioridades territoriales identificadas.

Se recomienda priorizar las inversiones de acuerdo a las recomendaciones y semaforización de los resultados en la evaluación de cumplimiento de metas.

Analizar y proponer una redefinición del plan plurianual priorizando los proyectos e inversión alineados al plan de desarrollo Ecuador no se detiene 2025 - 2029 y al peso presupuestario asignado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla

VI. Referencias bibliográficas

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Resolución 002-CNC-2017
- Resolución 007-CNP-2025
- Acuerdo No. SNP-056-2015
- SIL (Sistema de información local)
- SIGAD (Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados)
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 “Para el Nuevo Ecuador”
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador no se detiene”
- Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia rural de Puerto Machalilla
- POA del GAD de la parroquia rural de Puerto Machalilla



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



- Convenios suscritos por el GAD de la parroquia rural de Puerto Machalilla
- Procesos de contratación pública del GAD de la parroquia rural de Puerto Machalilla.
- Página Web del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Puerto Machalilla.

Puerto Machalilla, 10 de diciembre del 2025

Lcda. Janeth Ávila Anchundia
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL PUERTO MACHALILLA**

Sra. Cristina Tubay Zambrano
**SECRETARIA/ RESOMSABLE DEL SIGAD
GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA**



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay